

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión al “*Día Nacional para la lucha contra el Cáncer Infantil*” y al “*Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer Infantil*”, que se conmemoran el día 15 de febrero de cada año con el objeto de informar y concientizar a la población sobre el cáncer infantil y promover la detección temprana de la enfermedad.

FIRMANTES:

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- Cristian RITONDO
- 3.- María Eugenia VIDAL
- 4.- María Luján REY
- 5.- Soher EL SUKARIA
- 6.- Adriana RUARTE
- 7.- Alejandro FINOCCHIARO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto de resolución propiciamos que esta Honorable Cámara exprese de manera institucional su adhesión al *"Día Nacional para la lucha contra el Cáncer Infantil"* y al *"Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer Infantil"*, que se conmemoran el día 15 de febrero de cada año con el objeto de informar y concientizar a la población sobre el cáncer infantil y promover la detección temprana de la enfermedad.

Desde el año 2001, cada 15 de febrero la comunidad internacional conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil (ICCD) con una campaña colaborativa para crear conciencia sobre la enfermedad y expresar el apoyo a los niños y adolescentes con cáncer, sobrevivientes y sus familias. La fecha fue instituida por una iniciativa de la Organización Internacional de Cáncer Infantil, con el objetivo de lograr que todo niño con cáncer cuente con la mejor atención médica y psicológica, independientemente de su país de origen, raza y estatus económico.

En nuestro país, en el año 2012, se sancionó la Ley N° 26.803 que adhirió al Día Internacional e instituyó el 15 de febrero de cada año como *"Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil"* en el ámbito de la República Argentina. Así, con el objeto de concientizar a la población sobre aspectos y efectos de esta enfermedad, la ley dispuso que *"en el mes de febrero de cada año, el Ministerio de Salud, en coordinación con otros organismos nacionales correspondientes y con las autoridades sanitarias de cada jurisdicción, desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención del cáncer infantil"*.

Es por ello que, desde el año 2013, en nuestro país cada 15 de febrero se conmemora el Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil, no solo para sensibilizar a la población en general y a los profesionales de la salud sobre esta enfermedad en niños, niñas, y adolescentes, sino también para difundir su derecho a acceder a una detección temprana, cuidados integrales y tratamientos adecuados.

De acuerdo a estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el cáncer es una de las principales causas de muerte de niños y adolescentes en todo el mundo. Cada año, más de 400.000 niños son diagnosticados con cáncer, y en la región de las Américas, se

estima que hubo 32.065 nuevos casos de cáncer en 2020 en niños de 0 a 14 años. De ellos, 20.855 casos ocurrieron en países de América Latina y el Caribe. Además, el cáncer fue la causa de muerte de más de 8.500 niños menores de 15 años en 2020, de los cuales 7.076 fueron en América Latina y el Caribe.

En nuestro país, el cáncer es la primera causa de muerte por enfermedad en niños de 5 a 14 años. Todos los años se diagnostican alrededor de 1.400 casos nuevos, y se registran, lamentablemente, 400 fallecimientos por año a causa de la enfermedad. En muchos casos, estos fallecimientos se deben a la falta de un tratamiento adecuado o un diagnóstico precoz con los recursos necesarios, lo que refleja la necesidad de contar con políticas activas que garanticen equidad y accesibilidad a la mejor calidad de atención a niños y adolescentes con cáncer, desde un enfoque de derechos y en todas las fases de las enfermedades.

Para ello, el pasado 26 de octubre, esta Honorable Cámara de Diputados dio media sanción a un proyecto de ley que tiene por objeto establecer un "Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer". La iniciativa, que es producto del trabajo mancomunado entre diputados de distintos bloques políticos, padres y familias organizadas, fue aprobada por unanimidad y ahora espera su tratamiento en el Senado de la Nación. Bregamos para que prontamente el Senado pueda avanzar en su aprobación y podamos contar con una normativa nacional que garantice a niños, niñas y adolescentes con cáncer el acceso a un tratamiento digno, que satisfaga las necesidades de pacientes y familias hasta obtener el alta definitiva.

Como representantes del pueblo, tenemos el deber insoslayable de llevar adelante todas las acciones necesarias para generar conciencia en la sociedad sobre la incidencia del cáncer infantil y la importancia de un diagnóstico temprano y el acceso a un tratamiento adecuado para luchar contra la enfermedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

FIRMANTES:

1.- Mercedes JOURY

5.- Soher EL SUKARIA

2.- Cristian RITONDO

6.- Adriana RUARTE

3.- María Eugenia VIDAL

7.- Alejandro FINOCCHIARO

4.- María Luján REY